



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

##### *Cuenta general del ejercicio de 2015*

Tras dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 30 de mayo de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2015 por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Si se presentaran alegaciones o reclamaciones, la Comisión Especial de Cuentas, tras examen, emitirá nuevo informe que elevará al Pleno del Ayuntamiento. La ausencia de alegaciones producirá la remisión automática al Pleno al objeto de que proceda a su aprobación.

En Hontoria del Pinar, a 31 de mayo de 2016.

El Alcalde,  
Francisco Javier Mateo Olalla